

SAN MARTÍN DE TREVEJO

EDICTO. Imposición y aprobación Ordenanza tasa por utilización de la pista de tenis.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2015, aprobó inicialmente la imposición de las siguiente tasa y de su Ordenanza Fiscal reguladora :

- Imposición y aprobación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización de la pista de tenis.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público los expedientes sobre modificación de los mencionados tributos así como sus Ordenanzas Fiscales reguladoras, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

San Martín de Trevejo a 09 de Diciembre de 2015.

EL ALCALDE,

Carlos María García-Casillas Jiménez

6674